



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 2 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01764/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
2. La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
3. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Memorándum de adquisiciones N°67/2026, donde el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA solicita la adquisición de "TEMA COSTRUCTOR PARA CMS WORDPRESS - Theme DIVI".
8. Decreto Alcaldicio Exento N°1089/2026 de fecha 31 de marzo del 2026, aprueba bases administrativas de la Licitación Pública ID 3053-1-LE26.
9. Decreto Exento N°1562/2026 de fecha 11 de mayo del 2026, adjudica la **Línea N°2** al proveedor FLEX SSS SpA RUT:76.992.701-8, emitiendo Orden de Compra N°3053-13-SE26 de fecha 19 de mayo del 2026, en estado aceptada, por la "LICENCIA THEME DIVI Builder suscripción 12 meses", ID: 3053-1-LE-26, por un valor de \$319.329.- (Trescientos diecinueve mil trescientos veintinueve pesos), impuestos y costos asociados.
10. Certificado de Disponibilidad N°315/2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, según el Informe de Recepción fechado el 01 de junio del 2026 el proveedor cumple lo ofertado según lo solicitado en las especificaciones técnicas y en tiempo de entrega de 1 día de corridos desde la aceptación de la Orden de compra.
2. Que, el proveedor FLEX SSS SpA RUT:76.992.701-8 emite la factura electrónica N°4809 con fecha 29 de mayo del 2026 por un valor de \$319.329.
3. Que, se cuenta con el presupuesto necesario en la cuenta contable 215-22-04-010, para pagar los productos ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad N°315/2026.

DECRETO:

APRUEBESE el estado de pago único del documento tributario Factura Electrónica N°4809 por concepto de "Divi Theme & Builder + all Pro Services suscripción 12 meses", ID: 3053-1-LE-26, por el monto de \$319.328.- CLP I.V.A incluido, con fecha 29 de mayo del 2026, emitidas por FLEX SSS SpA, RUT:76.992.701-8.

PAGUESE a FLEX SSS SpA, RUT:76.992.701-8, el estado de pago único del documento tributario Factura Electrónica N°4809 por concepto de "Divi Theme & Builder + all Pro Services suscripción 12 meses", ID: 3053-1-LE-26, por el monto de \$319.329.- CLP I.V.A incluido.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-12-999 denominada "LICENCIAS SOFTWARE PARA INFORMÁTICA", del presupuesto año 2026.

PÓNGASE en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FACTURA N°4809	Digital	Ver		
OC Aceptada	Digital	Ver		
Acta de Recepción	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00067/2026 Memo adquisiciones	18/03/2026
01089/2026 Decreto alcaldicio Exento	31/03/2026
01562/2026 Decreto alcaldicio Exento	11/05/2026
00315/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	08/05/2026

JZS/DAC/LPP/SSH/MDC

Distribución:

MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
SOYLEN SANCHEZ HIP profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23087407&hash=9559b>